



AmTrust International

Estimado/a Sr./Sra.:

INFORMACIÓN IMPORTANTE ACERCA DE SU PÓLIZA O RECLAMACIÓN DE SEGUROS CON AMTRUST EUROPE LIMITED – LEA ESTA INFORMACIÓN DETENIDAMENTE

Le escribimos para comunicarle que se propone que el **1 de julio de 2020**, AmTrust Europe Limited (**AEL**) transfiera su negocio del Espacio Económico Europeo (excluido el RU) (el **EEE30**) a AmTrust International Underwriters dac (**AIU**). El negocio que se transferirá a AIU incluye una o varias pólizas que usted tiene suscrita(s) o que suscribió con AEL y/o cualquier reclamación que usted haya presentado en virtud de o con respecto a las pólizas transmitentes.

AEL también transferirá su negocio de seguros de negligencias médicas italiano a AmTrust Assicurazioni s.p.a. (**AmTrust Italy**). Usted no será objeto de esta parte de la Propuesta de transferencia (según lo definido a continuación) si no posee o nunca ha suscrito una póliza de negligencias médicas con AEL y no ha presentado ninguna reclamación con respecto a ninguna de esas pólizas.

Esta carta contiene información importante sobre la Propuesta de transferencia, a fin de que disponga de un plazo de tiempo razonable para considerar si usted y/o sus partes interesadas pueden verse afectadas negativamente por la Propuesta de transferencia.

Antecedentes

El Reino Unido dejó de ser miembro de la Unión Europea (la **UE**) el 31 de enero de 2020 (**Brexit**). AmTrust Group necesita reestructurar sus operaciones europeas a fin de poder seguir dando servicio a sus tomadores de seguros europeos como consecuencia del Brexit y tras el vencimiento del periodo de transición acordado entre el Reino Unido y la UE (que actualmente está previsto finalice el 31 de diciembre de 2020).

Por consiguiente, AEL propone una transferencia a:

- a) AmTrust Italy de la totalidad de su negocio de seguros de negligencias médicas italiano (incluida cualquier forma adicional de cobertura en virtud de las pólizas relativas a las negligencias médicas) (el **Negocio de Seguros de negligencias médicas**); y
- b) AIU de la totalidad del negocio de seguros generales y reaseguros (distinto al Negocio de Seguros de negligencias médicas) que haya suscrito y/o asumido en relación con los riesgos situados en el EEE30, salvo cuando una póliza esté relacionada con riesgos situados en el EEE30 y fuera del EEE30, en cuyo caso únicamente la parte de la póliza relacionada con el EEE30 se transferirá a AIU;

(juntos la **Propuesta de transferencia**).

La Propuesta de transferencia garantiza que AmTrust Group pueda continuar administrando legalmente su póliza y/o reclamación tras el Brexit. Asimismo, la Propuesta de transferencia del Negocio de Seguros de negligencias médicas garantizará que la totalidad del negocio de seguros de negligencias médicas italiano suscrito por AEL sea asumido por una aseguradora italiana con sujeción a la supervisión directa del Instituto Italiano de Supervisión de Aseguradoras (**IVASS**).

AmTrust Europe Limited • Exchequer Court, 33 St Mary Axe, London EC3A 8AA, United Kingdom

AmTrust International Underwriters DAC • 6-8 College Green, Dublin 2, Ireland

AmTrust Assicurazioni S.p.A. • 14, Via Clerici, 20121 Milan, Italy

www.amtrustfinancial.com/amtrustinternational



AmTrust International

Como parte de una reestructuración más amplia de AmTrust Group, AIU tiene la intención de transferir su negocio de seguros de negligencias médicas italiano a AmTrust Italy, y AMT Mortgage Insurance Limited tiene la intención de transferir su negocio a AIU. Estas transferencias adicionales no son interdependientes de la Propuesta de transferencia.

Información sobre AIU y AmTrust Italy

AIU es una empresa de seguros y reaseguros constituida en Irlanda que está autorizada y regulada por el Central Bank of Ireland (el **CBI**). AmTrust Italy es una empresa de seguros y reaseguros constituida en Italia que está autorizada y regulada por el IVASS. AEL, AIU y AmTrust Italy son miembros de AmTrust Group.

Información sobre la Propuesta de transferencia

La Propuesta de transferencia debe llevarse a cabo de acuerdo con la Ley de Mercados y Servicios Financieros de 2000 del Reino Unido. Esto requiere la obtención de una autorización del Tribunal Superior de Inglaterra y Gales (el **Tribunal**). Se ha nombrado a un experto independiente (el **Experto independiente**) para que redacte un informe para el Tribunal. El experto ha evaluado el impacto que tendría la Propuesta de transferencia y ha concluido que no afectaría negativamente de una manera significativa a ningún grupo de tomadores de seguros.

Tenemos la obligación legal de contactar con usted como parte de este proceso y, en caso de que considere que se vería afectado negativamente por la Propuesta de transferencia, tiene derecho a presentar declaraciones ante el Tribunal (en esta carta encontrará información sobre cómo hacerlo).

El diagrama que figura en el «Folleto de preguntas y respuestas» al que se hace referencia a continuación le ayudará a identificar qué pólizas formarán parte (total o parcialmente) de la Propuesta de transferencia. Igualmente, si tuviera más de una póliza con AEL (una o más de las cuales pueda formar parte de la Propuesta de transferencia y una o más de las cuales pueda quedar excluida de la Propuesta de transferencia), el diagrama incluido en el «Folleto de preguntas y respuestas» le ayudará a identificar cuál de sus pólizas se transferirá a AIU o AmTrust Italy, y cuál de sus pólizas permanecerá con AEL. En caso de no estar seguro de cuál de sus pólizas se transferirá a AIU o AmTrust Italy, póngase en contacto con nosotros utilizando los datos que encontrará a continuación.

Si su póliza o pólizas se transfieren(n) a AIU en virtud de la Propuesta de transferencia, cualquier renovación de dicha póliza o pólizas que se produzca el **1 de julio de 2020**, o con posterioridad a esta fecha, también se renovará(n) con AIU en la fecha de renovación pertinente.

Si ha recibido esta carta porque ha presentado una reclamación relacionada con una póliza de AEL, deberá tener presente que no hay nada en esta carta que deba considerarse como un reconocimiento o una aceptación de la validez de su reclamación o de cualquier responsabilidad por parte de AEL (o, con posterioridad a la Propuesta de transferencia, de AIU o AmTrust Italy) en relación con dicha reclamación (en particular, cualquier reserva de derechos que, de ser ejercida, permanecerá plenamente reservada) ni de la validez de su póliza (incluido cuando dicha póliza haya quedado anulada).

La Propuesta de transferencia no tendrá efecto alguno sobre lo siguiente:

- nuestras obligaciones para con usted;

AmTrust Europe Limited • Exchequer Court, 33 St Mary Axe, London EC3A 8AA, United Kingdom

AmTrust International Underwriters DAC • 6-8 College Green, Dublin 2, Ireland

AmTrust Assicurazioni S.p.A. • 14, Via Clerici, 20121 Milan, Italy

www.amtrustfinancial.com/amtrustinternational



AmTrust International

- los términos y condiciones de su cobertura;
- el importe de su prima;
- la duración de su póliza o pólizas;
- el modo en que se administra su póliza; ni
- sobre ninguna reclamación que usted pueda haber presentado o pueda presentar en virtud de su póliza o pólizas, incluida la manera en que se gestiona cualquier reclamación que haya presentado o que pueda presentar en virtud de su póliza o pólizas.

No obstante, su elegibilidad para acceder al Plan de Compensación de Servicios Financieros del Reino Unido y al Financial Ombudsman Service puede cambiar tras la Propuesta de transferencia. Esto se establece en el «Folleto de preguntas y respuestas» adjunto a esta carta.

¿Cómo se protegen sus intereses?

El proceso legal de la Propuesta de transferencia está concebido para proteger sus intereses. En resumen:

- El Tribunal debe autorizar la Propuesta de transferencia para que esta vaya adelante. El Tribunal considerará si la Propuesta de transferencia afectará negativamente a los tomadores de seguros y si es apropiado autorizar la Propuesta de transferencia. Está previsto que la Audiencia judicial tenga lugar el **24 de junio de 2020** en el **High Court of Justice of England and Wales (Tribunal Superior de Justicia de Inglaterra y Gales), 7 Rolls Buildings, Fetter Lane, London, EC4A 1NL, Reino Unido**.
- Tiene derecho a comparecer en la Audiencia judicial donde se considerará la Propuesta de transferencia y a presentar cualquier objeción o inquietud que pueda tener, bien directamente o bien nombrando a un abogado para que acuda en su nombre. Si desea llamarnos o escribirnos en lugar de comparecer en persona, el **24 de junio de 2020** presentaremos por escrito ante el Tribunal cualquier objeción que nos haya hecho llegar. Si decide escribirnos, le rogamos que lo haga lo antes posible y preferiblemente antes del **17 de junio de 2020**.
- Con sujeción a la autorización del Tribunal, está previsto que las pólizas se transfieran automáticamente a AIU o AmTrust Italy el **1 de julio de 2020**. En caso de que el Tribunal autorice la transferencia a AIU, pero no la transferencia a AmTrust Italy, la transferencia a AIU continuaría teniendo lugar (y viceversa). Cualquier cambio en la fecha de la Audiencia judicial o en la fecha de la Propuesta de transferencia (o de cualquier parte de la Propuesta de transferencia) se anunciará en nuestro sitio web (amtrustfinancial.com/amtrustinternational/legal/portfolio-transfers).
- El Experto independiente ha evaluado el impacto que tendría la Propuesta de transferencia y ha concluido que no afectará negativamente de una manera significativa a ningún grupo de tomadores de seguros.
- AEL ha consultado ampliamente con los organismos reguladores pertinentes, a saber, la Financial Conduct Authority y la Prudential Regulation Authority. AIU y AmTrust Italy también han establecido contacto con el CBI y el IVASS respectivamente. Los



AmTrust International

organismos reguladores del Reino Unido tienen derecho a realizar sus propias declaraciones ante el Tribunal y prevemos que lo hagan.

¿Qué debería hacer usted?

Lea detenidamente la información que hemos incluido en esta carta. Hemos adjuntado un folleto que contiene lo siguiente:

- «Preguntas y respuestas» acerca de la Propuesta de transferencia;
- un resumen del documento legal donde se establecen los términos de la Propuesta de transferencia (el **Documento del Plan**);
- un resumen del informe del Experto independiente; y
- una copia del aviso legal donde se exponen los detalles de la Audiencia judicial para la Propuesta de transferencia.

Cómo dar a conocer su opinión

Si se siente cómodo con la Propuesta de transferencia y la información incluida en esta carta, no tiene que hacer nada más. En caso de necesitar más información o de tener alguna pregunta o inquietud acerca de la Propuesta de transferencia, o si considera que podría verse afectado negativamente, no dude en ponerse en contacto con nosotros lo antes posible, preferiblemente antes del **17 de junio de 2020**.

Para ello, puede:

- llamar a la línea de atención telefónica utilizando el número +44 (0)333 234 3454, que está disponible de 9:00 a. m. a 5:00 p. m. [hora del RU] de lunes a viernes (excepto los días festivos).
- escribirnos a
 - Amtrust International (Portfolio Transfers)
Exchequer Court
33 St Mary Axe
London EC3A 8AA
Reino Unido;
 - Amtrust International (Portfolio Transfers)
6-8 College Green
Dublin 2
Irlanda; o
 - Amtrust International (Portfolio Transfers)
14, Via Clerici
20121 Milan
Italia; o
- enviarnos un correo electrónico a: partvii@amtrustgroup.com.

AmTrust Europe Limited • Exchequer Court, 33 St Mary Axe, London EC3A 8AA, United Kingdom

AmTrust International Underwriters DAC • 6-8 College Green, Dublin 2, Ireland

AmTrust Assicurazioni S.p.A. • 14, Via Clerici, 20121 Milan, Italy

www.amtrustfinancial.com/amtrustinternational



AmTrust International

Si tiene alguna pregunta general acerca de su póliza o reclamación, llame a su contacto habitual de AmTrust o de corredoría de seguros.

Para su comodidad, esta información también está disponible en el sitio web de AmTrust (amtrustfinancial.com/amtrustinternational/legal/portfolio-transfers), junto con copias completas de los documentos adjuntos a esta carta, el documento del Plan y el informe del Experto independiente. Todas las actualizaciones y los detalles acerca del progreso de la Propuesta de transferencia, incluido cualquier informe complementario del Experto independiente que pueda prepararse con anterioridad a la Audiencia judicial, también se publicarán en este sitio web.

Si tuviera constancia de alguna otra persona que posee un interés y/o tiene derecho a presentar una reclamación en virtud de su póliza, infórmele de la Propuesta de transferencia y transmítale la información incluida en esta carta y en el folleto.

Atentamente,

Para y en nombre de
AmTrust Europe Limited

Para y en nombre de
**AmTrust International
Underwriters dac**

Para y en nombre de
AmTrust Assicurazioni s.p.a.